

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA  
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)**Elegir un solo destinatario:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO

CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE

COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Esther Herranz Garcia, Gabriel Mato, Ramón Luís Valcárcel Siso, Esteban González Pons, Teresa Jiménez-Becerril, Santiago Fisas Ayxela, Verónica Lope Fontagné, Carlos Coelho

ASUNTO: Sustancias activas en importaciones de cítricos  
(especifíquese)

## TEXTO:

Esta semana se ha publicado un estudio elaborado por la Unió de Llauradors en el que se ponía de manifiesto la presencia en las importaciones de cítricos sudafricanos de más de 50 sustancias activas prohibidas en la UE por encima del LMR.

Esto no sólo evidencia el agravio competitivo de los productores cítricos europeos que no disponen de las mismas herramientas para combatir las plagas y enfermedades y por lo tanto cuentan con unos mayores costes, sino que supone también un riesgo evidente para los consumidores. Entre las sustancias detectadas están el hervicida 'paraquat' que, en dosis suficientes, puede afectar al funcionamiento de diversos órganos como el corazón o los riñones, y el 'metil azinfos', un insecticida altamente tóxico que está prohibido por la UE desde 2006.

Dada la gravedad de estas detecciones, ¿estudia la CE la suspensión de las importaciones de cítricos de Sudáfrica?

¿Considera necesaria la CE, a la luz de las constantes irregularidades detectadas en los últimos años en las importaciones de cítricos, la revisión de los acuerdos con Sudáfrica?

Firma(s) :

Fecha: 25/01/2019